

Santiago, 10 de abril de 2024

Señor
Pablo González Figari
Gerente General
Inversiones la Construcción S.A.
Apoquindo 6750, Piso 20, Las Condes
Presente

Ref. Propone estructura de remuneración para Directores.

De nuestra consideración:

Estando en conocimiento que la Junta Ordinaria de Accionistas de Inversiones la Construcción S.A. (la "Sociedad") se celebrará el 25 de abril de este año, y que en ella, entre otros aspectos, se procederá a fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2024, por medio de la presente, la Cámara Chilena de la Construcción A.G., en su calidad de accionista de la Sociedad, viene en presentar la siguiente propuesta de remuneración para los Directores de la Sociedad, con el objeto de que sea sometida a la consideración de los accionistas en la referida Junta:

- Remunerar a los directores con una dieta por cada sesión de Directorio en que participen, no pudiendo exceder dicha suma en un mes, cualquiera sea el número de sesiones a las que asistan.

Para estos efectos, se proponen las siguientes dietas para directores, Presidente y Vicepresidente de la Sociedad:

<u>Cargo</u>	<u>Dieta por Sesión</u>
Presidente del Directorio	UF 110
Vicepresidente del Directorio	UF 82,5
Director	UF 55

Adicionalmente, se propone remunerar a cada director titular, con una participación en las utilidades de la Sociedad durante el ejercicio. La proposición establece que la utilidad de la Sociedad considerada para efectos de determinar esta remuneración, en ningún caso podrá exceder el equivalente en pesos de tres millones cien mil Unidades de Fomento al valor de dicha unidad a la fecha de la correspondiente Junta Ordinaria de Accionistas que apruebe los Estados Financieros de cierre del año 2024.



Para estos efectos, se proponen las siguientes participaciones en las utilidades para directores, Presidente y Vicepresidente de la Sociedad:

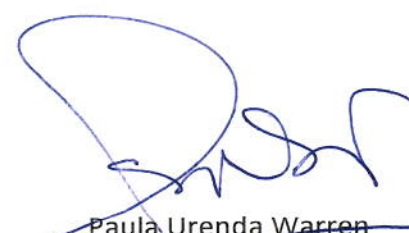
<u>Cargo</u>	<u>Participación en las utilidades del ejercicio</u>
Presidente del Directorio	0,06%
Vicepresidente del Directorio	0,045%
Director titular	0,03%

- Finalmente, se propone remunerar a los directores por la labor que desempeñan como miembros de los distintos Comités de la Sociedad, fijando una dieta por cada sesión a la que asistan de un respectivo Comité, no pudiendo exceder dicha suma en un mes, cualquiera sea el número de sesiones del Comité a las que asistan, en el caso del Comité de Directores y Comité de Riesgos, y no pudiendo exceder cuatro pagos anuales, en el caso del Comité de Inversiones y del Comité de Sostenibilidad.

<u>Comité</u>	<u>Dieta por Sesión</u>
Comité de Directores	UF 71,5
Comité Inversiones	UF 15
Comité de Sostenibilidad	UF 15
Comité de Riesgos	UF 15

Saludan atentamente a usted,


Claudio Cerda Herreros
Vicepresidente


Paula Urenda Warren
Gerente General

Ambos en representación de la Cámara Chilena de la Construcción A.G.

